



	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
		Versión: 01
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Fecha aprobación:

La **Personería Municipal de Fusagasugá**, autoriza y solicita se realice el trámite de cierre del expediente contractual, que a continuación se relaciona:

Número de proceso / Orden de Compra	Número de Contrato Electrónico	Plataforma de publicación (Indicar con una x la plataforma en la que se publicó el contrato)			Enlace del Proceso
		SECO P I:	SECO P II:	TVEC:	
15168389	(Indicar el Numero del contrato como aparece en plataforma)		x		https://www.secop.gov.co/C01ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifie r=CO1.SLCNTR.15168389

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	Despacho Personero
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	CPSAG -039-2025

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez



SUPERVISOR DEL CONTRATO	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE SERVICIOS GENERALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ"
INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FÍSICO, DE SECOP II O HÍBRIDO	Hibrido
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3/06/2025
FECHA DE INICIO	3/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12.400.000
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	la liquidación es obligatoria en: (...)) Los contratos de tracto sucesivo, esto es aquellos cuyas obligaciones se ejecutan de manera periódica o difieren en el tiempo o sucesivamente a medida que se van causando; (...) Aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo (sea por la naturaleza periódica de las prestaciones o por las vicisitudes que se presenten en su ejecución que lo dilaten o prorroguen) y (...) Los demás que lo requieran, con fundamento a su naturaleza, objeto y plazo, así como a su importancia o relevancia o por la eventualidad de discrepancias y controversias en torno a su ejecución (...) [P]ara Sala es claro que las

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez





	partes, en virtud de la autonomía de la voluntad (arts. 32 y 40 Ley 80 de 1993, art. 1602 C.C.), pueden libremente pactar la liquidación en aquellos contratos estatales en los que no resulte obligatorio en los términos de la norma analizada.
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI <u>x</u> NO _____ (EXPLIQUE)
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FÍSICO O HÍBRIDO	156 Folios Expediente Físico
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II SI EL EXPEDIENTE ES ELECTRÓNICO SECOP II O HÍBRIDO	Pago No. 7 Informe Final
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO SI ESTE EXISTE	Pago No. 7 Informe Final
VERIFICACION DE GARANTIAS	No aplica.
AUTORIZA A ESTA ENTIDAD A CERRAR EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	SI <u>x</u> NO _____ (EXPLIQUE)

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez



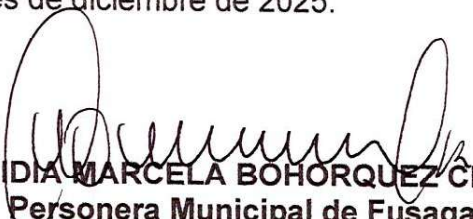


Personería

155

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente al contrato No. CPSAG -039-2025.

Se expide en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.


LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
Personera Municipal de Fusagasugá


PAOLA ANDREA BAUTISTA AYALA
Contratista

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez

Personería de Fusagasugá – Carrera 5 # 8 - 37 - www.personeriadefusagasuga.gov.co



contactenos@personeriadefusagasuga.gov.co